

ACUERDO DE CONCEJO N° 115 - 2009 - MDJLByR

J. L. Bustamante y Rivero, 2009 noviembre 17

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 13 de noviembre del 2009, la Subvención a favor de la Universidad Católica de Santa María, del Centro de Investigación e Innovación Multidisciplinaria, y:

CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 013442-2009, la Coordinadora del Centro de Investigación e Innovación Multidisciplinaria de la Universidad Católica de Santa María, solicita apoyo, para la confección de cien bolsas ecológicas las cuales serán utilizadas en la campaña manejo de Residuos Sólidos.

Que, según el Informe de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto indica que lo solicitado no se encuentra dentro del cuadro de subvenciones, sin embargo de considerarse necesario es conveniente que se apruebe mediante Sesión de Concejo, la subvención social por el monto de S/. 250.00 Nuevos Soles, con cargo a la subvención otorgada a las Instituciones Religiosas.

Estando a lo expuesto, el Concejo Municipal en uso de las facultades que conferidas por la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades y por unanimidad de sus miembros y con Dispensa de Lectura de Acta de Sesión de Concejo Municipal.

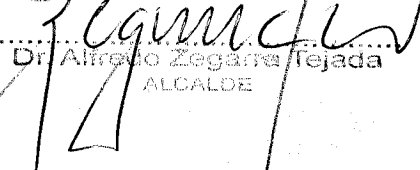
ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Autorícese la Subvención Social por el monto de S/. 250.00 nuevos soles, a favor del Centro de Investigación e Innovación Multidisciplinaria de la Universidad Católica de Santa María.

ARTICULO SEGUNDO.- Encárguese a la Gerencia de Administración y demás áreas competentes el cumplimiento del presente Acuerdo, debiendo girarse el monto aprobado a nombre de Doña Sandra E. Cáceres Ripalda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

AZT/LBB
Alcaldía
Gerencia Municipal
G. Asesoría Legal
G. Planeamiento y Presupuesto
G. Administración (Exp)
Interesada


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE

000071

